

**RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**

AMPLIACIÓN MAYOR 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ZAPALLAR

REGIÓN: DE VALPARAÍSO



NÚMERO DE RESOLUCIÓN
161/2021.-
FECHA DE APROBACIÓN
14-dic-2021
ROL S.I.I.
214 - 12.-

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.116. su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.A.M. N° 503/2021, de fecha 24-11-2021.-
- D) El certificado de informaciones previas N° 362/2019 de fecha 22-mayo-2019 (vigente a la fecha de esta resolución)
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 113/2021 de fecha 18-nov-2021 (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° - de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV
- Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo
- Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- H) Otros (especificar) ---

RESUELVO:

1. Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN MAYOR DE 100 m2 (especificar): POR AUMENTO DE SUP. Y REDISTRIBUCION
Ubicado en la calle / avenida/ camino SAN ALFONSO N° 260
Lote N° 2 , Manzana --- , loteo o localidad CATAPILCO
sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.A.M. N° 503/2021.-
2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.A.M., según listado adjunto.
3. Dejar constancia Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : ---
ESPECIFICAR Ejemplo ART 121, ART 122 otros LGUC
--- plazos de la autorización especial --- (si corresponde)

4. Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : MODIFICACION DE PROYECTO AMPLIACION COLEGIO MERCEDES MATURANA.-

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR		69.050.400-6	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
GERMAN RIESCO		399	--
			Localidad
			ZAPALLAR
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ZAPALLAR	rfernandez@munizapallar.cl	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE SENTENCIA DE PROCLAMACION DE ALCALDE	
		DE FECHA 25-jun-2021	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
RODRIGO NAVAS UGARTE	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SEBASTIAN ANDRES LOPEZ ARAYA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
LORENA BOTELLO KURTE	



NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
DANIEL ALONSO SALINAS PEREZ	TERCERA	7514
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JOSE LUIS MEYER POZZO	75-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
LUIS ADOLFO DELLA VALLE SOLARI	10787257	SEGUNDA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
---	---	

5. CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación) TODO PARTE NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	10,23	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	1,698
	MODIFICACIÓN	10,23		MODIFICACIÓN	1,698

CRECIMIENTO URBANO NO SI explicar: densificación/extensión) -

PROYECTO .se desarrolla en etapas. SI NO Cantidad de etapas -

Etapas EJECUTADAS (indicar) - Etapas por ejecutar -

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC - Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016 -

5.1 SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO SI NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	28,50.-	M2

	UTIL (m2)		COMUN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRANEO	-	-	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	4 056,71.-	4 085,21.-	-	-	4 085,21.-
S. EDIFICADA TOTAL	4 056,71.-	4 085,21.-	-	-	4 085,21.-

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	1.789,19.-	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	4 085,21.-
--	------------	--	------------

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	6.022.-
-----------------------------------	---------

S. EDIFICADA SUBTERRANEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterranos)

S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	-2	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	-3	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	-4	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	-5	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	-	-

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACION MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el n.s.n)

S. Edificada por nivel o piso		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	1.789,19.-	1 817,69.-	-	-	1.789,19.-	1 817,69.-
nivel o piso	2	2 267,52.-	2 267,52.-	-	-	2 267,52.-	2 267,52.-
nivel o piso	3	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	4	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	5	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	6	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	7	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	8	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	9	-	-	-	-	-	-
nivel o piso	10	-	-	-	-	-	-
TOTAL		4.056,71.-	4 085,21.-	-	-	4.056,71.-	4 085,21.-

df.



S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO	4.056,71.-	-	-	-	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	4.085,21.-	-	-	-	-	-

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART 5.1.18 OGUC) SÍ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO NO SÍ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,32	0,7	0,32
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,7	0,7	0,7
DISTANCIAMIENTOS	4 MT	2.6.3 OGUC	4 MT
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO	NO	NO
ANTEJARDÍN	3 MT	3 MT	10
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	O.G.U.C	7,4
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	-	4
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS SÍ NO CANTIDAD DESCONTADA -

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL SÍ NO

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25 OGUC	Equipamiento ART 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29 OGUC	Área verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO Permiso Original *	-	EDUCACION	-	-	-	-
CLASE / DESTINO PERMISO	-	EDUCACION	-	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	-	EDUCACION	-	-	-	-
ACTIVIDAD Permiso Original *		L. ESCOLAR	(*) Por "Permiso Original" debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.			
ACTIVIDAD PERMISO		L. ESCOLAR				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		L. ESCOLAR				
ESCALA Permiso Original * (Art 2.1.38 OGUC)		MEDIANO				
ESCALA PERMISO (Art 2.1.38 OGUC)		MEDIANO				
ESCALA MODIFICACION (Art 2.1.38 OGUC)		MEDIANO				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

NO SÍ, especificar ZCH ICH ZOIT OTRO; especificar
 MONUMENTO NACIONAL ZT MH SANTUARIO DE LA NATURALEZA
 OBSERVACIONES MODIFICACIÓN

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN APORTE OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{\text{---}}{2000} \times 11 = \text{---} \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art 4.2.4 de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Solo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6 y el inciso tercero del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula (Art. 2.2.5 Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OGUC) x 10.000
 Superficie del terreno (que considere el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

+



5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
---		---	%
---		---	%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		---	%
TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---	%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5 Bis C de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	-	%
---	---	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ -	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	-	%
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	% FINAL DE CESIÓN [(g)]	=	\$ -
				APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5 Bis D)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
-	-
-	-
-	-

5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Corrij. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta
<input type="checkbox"/> Otro, especificar		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art. 6° letra L-D S N° 167 de 2018 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro: especificar	EQUIP. EDUC.	TOTAL UNIDADES
-	-	-	-	N°	1	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		-	-	-	-	-

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	-	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-2	28,50 -	100	303 545 -	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	18.040.816 -
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	\$	135.306 -
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	6.307.665 -
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	\$	94.615 -
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	-
(f) SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	\$	-
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$ -
(h) SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$	229.921 -
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$ 68.976 -
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$	160.945 -
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	648956	FECHA :
		14-dic-2021

(*) La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.

(**) Ver Circular DOU- EPECIFICA N° 24/2007

of.



B.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	-
3°, 4° y 5°	0,1	3	-
6°, 7°, 8°, 9 y 10°	0,2	5	-
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	-
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	-
41 o más	0,5	variable	-
TOTAL DESCUENTO:			-

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T Instrumento de Planificación Territorial	BAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- MODIFICACION DE PROYECTO SIN APOORTE AL ESPACIO PUBLICO, LEY N° 20.958, POR NO AUMENTAR CARGA DE OCUPACION, SEGUN LO DECLARADO POR INF. REV. INDEPENDIENTE.-

RESUMEN DE APROBACION:

- PERMISO DE EDIFICACION N° 6.228 DEL 20-10-2020, PARA AMPLIACION DE EDIFICIO EXISTENTE CON UNA SUPERFICIE DE 4.056,71.-
 - CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N° 28/2021 DEL 02-08-2021, MEDIANTE EL CUAL SE RECIBE UNA SUPERFICIE EDIFICADA DE 1.109,7M2.-
 - SE INFORMA EL CAMBIO DE INSPECTOR TECNICO DE OBRA -
 - LA PRESENTE APROBACION DE MODIFICACION DE PROYECTO, ESTA REFERIDA A UNA AMPLIACION DE SUPERFICIE DE 28,50M2 EN PAÑOL DE ELECTRICIDAD; CAMBIOS EN MODULO 4, SEGUNDO PISO (Se modifica sala SAR BASICA), ORIGINANDO 3 NUEVOS RECINTOS (Sala Multiuso; Sala Fotocopiadora; Y Sala Psicologo); MODIFICA BARANDA COLINDANTE AL MODULO 5 EN 2 PISO, RESPECTO DEL PERMISO PRIMITIVO N° 6.228/2020 DEL 20-10-2020.-

CON LO ANTERIOR, EL PERMISO DE AMPLIACION ABARCA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4.985,21M2.-



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

9 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art 5.1.17 de la OGUC)

9.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN (E) (Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
1 DE 22	R	PLANTA EMPLAZAMIENTO, CUADRO NORMATIVA, CUADRO DE SUPERFICIE; CROQUIS UBICACION.-	-
3 DE 22	R	PLANTA 1° NIVEL.-	-
4 DE 22	R	PLANTA 2° NIVEL.-	-
8 DE 22	R	PLANTA VOLUMEN 5.-	-
---	---	---	-
			-
			-

